

ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2013 ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA EMPRESA OBRASCON HUARTE LAIN S.A. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REFORMADO 2 DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA COLONIA MILITAR DELAIRE”

REUNIDOS

De una parte: D. Francisco Serrano Díaz, en calidad de **Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera**, expresamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de éste por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2014 , asistido por el **Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D. Juan Borrego López**.

De otra parte: D. Enrique Albert Palencia, con DNI 51392882A en calidad de **representante de la empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.**, con CIF **A48010573**, como adjudicataria del contrato de obras para el **“Reformado 2 del Proyecto de Reurbanización de la Colonia Militar del Aire”**.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir la presente adenda al contrato administrativo de obras conforme con a los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Con fecha 8 de julio de 2013 se formalizó contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la empresa **OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.**, con CIF **A48010573**, para la ejecución de las obras de la **“Reformado 2 del Proyecto de Reurbanización de la Colonia Militar del Aire”**, por importe de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMO (1.570.289,31 €)**, IVA incluido, constituyendo la empresa adjudicataria una garantía definitiva de **sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete euros con noventa y nueve céntimo (64.887,99 €)** correspondientes al cinco por ciento del precio del contrato IVA excluido, al objeto de garantizar la correcta ejecución del contrato.

SEGUNDO. Por Acuerdo de la **Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria** celebrada con fecha 3 de julio de 2014 se acuerda aprobar **EL MODIFICADO DE LA 2ª ETAPA DEL REFERIDO PROYECTO**”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución total ha ascendido a la cantidad de un **MILLON SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMO (1.726.997,38 €)**, IVA incluido . Se acuerda, así mismo, modificar el plazo de ejecución , así como el importe de la garantía

Código Seguro de verificación:dG1M17b6or1ERbhrMSMgZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/07/2014
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	dG1M17b6or1ERbhrMSMgZA==		
			
dG1M17b6or1ERbhrMSMgZA==			

a constituir.

Y de conformidad con los antecedentes administrativos se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Queda modificada la cláusula segunda del contrato administrativo formalizado el día 8 julio de 2013, en cuanto a su cuantía, fijándose el precio del contrato en **MILLON SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMO (1.726.997,38 €), IVA incluido.**

SEGUNDA. Queda modificada la cláusula tercera de dicho contrato administrativo, estableciéndose un nuevo plazo de ejecución de la obra de **diez (10) meses.**

TERCERA. Queda modificada la cláusula cuarta del referido contrato en cuanto al importe de la garantía definitiva, estableciéndose la misma en la cantidad de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CIN CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (71.363,53 €).**

Para la debida constancia y en prueba de conformidad, ambas partes firman la presente adenda al contrato en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Por el Ayuntamiento de Utrera: El Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio (P.D. 13/03/2014).- Fdo.: Francisco Serrano Díaz.- El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López.

Representante de la empresa.-

Fdo.: D. Enrique Albert Palencia,.

Código Seguro de verificación:dG1M17b6or1ERbhrMSMgZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/07/2014
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	dG1M17b6or1ERbhrMSMgZA==		



dG1M17b6or1ERbhrMSMgZA==